



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11908 *Aprobación definitiva modificación de créditos por suplemento 1/17*

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada día 26 de septiembre de 2017, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente 01/17 de modificación de créditos por suplemento, que afecta al presupuesto vigente de la Corporación.

Los nuevos créditos que afectan a los capítulos siguientes del presupuesto son:

Capítulo	Denominación	Importe
01	GASTOS DE PERSONAL	92.232,46 €
	TOTAL	92.232,46 €

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, que se contarán a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB.

En Marratxí, 24 de octubre de 2017

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí
Joan Francesc Canyelles Garau

